

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 20/031/2003/s
10 de noviembre de 2003**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 201/03 (ASA 20/017/2003/s, del 8 de julio de 2003 y su actualización, ASA 20/024/2003/s, del 2 de septiembre de 2003) Temor por la seguridad Nueva preocupación: Amenazas de muerte

**INDIA Rais Khan Azeekhan Pathan]
Teesta Setalvad (m)] defensores de los derechos humanos en el estado de
Gujarat
Suhel Tirmizi]**

**Zahira Sheikh (m)
Sehruneesa Sheikh (m)
Otros testigos y defensores de los derechos humanos en el estado de Gujarat**

El defensor de los derechos humanos Rais Khan Azeekhan Pathan, coordinador a tiempo completo de la ONG Ciudadanos por la Justicia y la Paz, que tiene su sede en Ahmedabad, Gujarat, ha vuelto a recibir amenazas de muerte.

Aproximadamente a las nueve y media de la mañana del 4 de noviembre, Rais Khan Azeekhan Pathan recibió una amenaza por su teléfono móvil cuando visitaba Viramgam, localidad situada a 62 kilómetros al noroeste de Ahmedabad. Rais Khan Azeekhan Pathan visitaba la ciudad enviado por la ONG para la que trabaja a fin de investigar los informes según los cuales el 2 de noviembre tres civiles habían muerto por los disparos de la policía para contener la violencia religiosa en la zona. Según los informes, el autor de la amenaza, anónimo, afirmó que la visita de Rais Khan Azeekhan Pathan a la zona había “viciado el ambiente” y dijo que si seguía allí sería “liquidado”. El 7 de noviembre, Rais Khan Azeekhan Pathan recibió una amenaza similar aproximadamente a las cinco y media de la tarde. Las amenazas se han denunciado a las autoridades policiales pertinentes, incluido el director general de la Policía de Gujarat.

El 1 de septiembre, Teesta Setalvad, Suhel Tirmizi y Rais Khan Azeekhan Pathan elevaron ante el Tribunal Supremo de la India una petición de protección policial, que posteriormente se les facilitó. Sin embargo, a pesar de ello, a Amnistía Internacional le sigue preocupando el hecho de que los defensores de los derechos humanos sigan recibiendo amenazas. La situación puede empeorar, pues el juicio en el que Zahira Sheikh y Sehruneesa Sheikh están citadas como testigos comenzará el 1 de septiembre. Además, ambas mujeres han participado en otras iniciativas que piden justicia para las víctimas de la violencia religiosa.

INFORMACIÓN GENERAL

Existen pruebas fidedignas que implican a agentes de policía y miembros de grupos nacionalistas hindúes, incluido el gubernamental Bharatiya Janata Party (BJP, Partido del Pueblo Indio), en la violencia contra los musulmanes. En estas circunstancias, a Amnistía Internacional le preocupa la capacidad del gobierno de Gujarat para hacer justicia con las víctimas de la violencia.

Zahira Sheikh y su madre, Sehruneesa Sheikh, fueron testigos del homicidio de 14 personas en la panadería *Best Bakery* de Baroda el 1 de marzo de 2002. Durante el juicio de 21 acusados de estos hechos, las dos mujeres se retractaron de sus declaraciones, al igual que otros testigos, a causa de lo cual los acusados fueron absueltos el 27 de junio de 2003. No obstante, Zahira Sheikh y su madre declararon posteriormente que las habían amenazado para que retiraran sus declaraciones. La opinión pública protestó por lo hechos, lo que movió a la Comisión Nacional de

Derechos Humanos a realizar una investigación y a pedir posteriormente al Tribunal Supremo de la India que ordenase la protección de los testigos, una nueva vista de la causa por un tribunal fuera de la jurisdicción del estado de Gujarat y la remisión de otras causas en curso a tribunales también fuera de la jurisdicción de Gujarat. La ONG Ciudadanos por la Justicia y la Paz también solicitó formalmente una nueva vista de la causa en la que Zahira Sheik es testigo por un tribunal fuera de la jurisdicción de Gujarat.

El 7 de agosto de 2003, el gobierno de Gujarat apeló contra la absolución de los 21 acusados. El Tribunal Supremo examinó posteriormente las peticiones presentadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por la ONG Ciudadanos por la Justicia y la Paz. Durante las actuaciones, el Tribunal Supremo señaló algunos aspectos que le preocupaban del recurso presentado por el gobierno de Gujarat y ordenó que el recurso se modificara. El gobierno de Gujarat acató la orden y modificó el recurso pidiendo que el caso volviera a juzgarse y las actuaciones anteriores quedaran anuladas. Los activistas de derechos humanos y Amnistía Internacional siguen vigilando las actuaciones judiciales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por la protección policial brindada a Teesta Setalvad, Rais Khan Azeekhan Pathan y Suhel Tirmizi, que habían recibido amenazas mientras desempeñaban su actividad legítima y pacífica en favor de las víctimas de la violencia religiosa en Gujarat;
- afirmando que, a pesar de ello, Rais Khan Azeekhan Pathan sigue recibiendo amenazas de muerte;
- instando al gobierno estatal a que garantice que los tres defensores de los derechos humanos y testigos en el juicio que se celebrará sigan recibiendo protección policial, especialmente en vista de estas amenazas;
- pidiendo al gobierno de la India que ordene una investigación independiente e imparcial sobre las denuncias de los defensores de los derechos humanos que dicen haber recibido amenazas y que tome inmediatamente medidas contra los autores de tales amenazas;
- instando a las autoridades a que se comprometan a que los defensores de los derechos humanos tendrán libertad para desempeñar sus actividades pacíficas sin temor a ser hostigados, y que se tomarán medidas contra quienes interfieran en estas actividades.

LLAMAMIENTOS A:

Viceprimer Ministro

Shri L.K. Advani
Room No. 104
North Block
New Delhi 110 001
India

Telegramas: Deputy Prime Minister, New Delhi, India

Fax: + 91 11 2 309 4221

Tratamiento: Dear Deputy Prime Minister / Señor Viceprimer Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro Principal de Gujarat

Shri Narendra Modi
Office of the Chief Minister
Gandhinagar 382 020
Gujarat
India

Fax: + 91 79 322 2101

y a los representantes diplomáticos de la India acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de diciembre de 2003.